

2020 - 00024 00

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Villavicencio, Meta, diez (10) de Julio del dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería al doctor Ferney Olaya Muñoz, como apoderado judicial de la demandada señora Diana Maria Leal Pérez, en los términos y para los efectos conferidos en atención al memorial poder que obra a folio 26 del expediente.

Se tiene por contestada la demanda por Diana María Leal Pérez, que en su contra sigue Esmeralda Ríos Tabares.

En esas condiciones, para que tenga lugar la audiencia de trámite regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social se señala la hora de las 9:00 a.m del día dos (2) de diciembre del año en curso. La que tendrá lugar de MANERA VIRTUAL a través de la plataforma TEAMS, dispuesta por el C.S.J. Oportunamente dese a conocer el expediente digitalizado a los apoderados y partes y el link a emplear.

**ADVERTIR** a las partes que en la fecha señalada tendrá lugar de manera concentrada la audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S, en la que tendrán lugar las etapas de práctica de pruebas, alegaciones de conclusión y de ser factible se proferirá sentencia que ponga fin a la instancia. En consecuencia, las partes deberán comparecer: dispuestas a absolver interrogatorios de parte.

**Conminar** a las partes para que en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 806 de 2020, previo a la fecha fijada para la audiencia informen al despacho "...y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales

*elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial. Identificados los canales digitales elegidos, desde allí se originarán todas las actuaciones”*

**Notifíquese.**

  
**CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTA**  
Juez.



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL  
CIRCUITO**

**VILLAVICENCIO**

VILLAVICENCIO \_\_\_\_\_

**NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO DE  
ESTA MISMA FECHA**

**NOEL SOLANO ORTIZ**  
**SECRETARIO**